Protocolos de gestión de la flora exótica invasora



Control del arbusto de las mariposas







Índice

Introducción	3
1. Consideraciones generales	4
2. Trabajos previos	6
3. Protocolo de aplicación	
3.1. Metodología de extracción	6
3.2. Mantenimiento	7
3.3. Recomendaciones complementarias	7
4. Resultados esperados	8
5. Procedimientos no recomendados	8
6. Normativa que regula las especies invasoras	Ç

Introducción

Las especies exóticas o alóctonas son las que se introducen en un medio del que no son originarias. A menudo llegan al nuevo medio a través de la intervención humana, ya sea voluntaria o involuntaria. A pesar de que la llegada de nuevas especies alóctonas es constante, no todos los seres vivos son capaces de establecerse en un nuevo entorno en un tiempo suficientemente corto o de forma suficientemente efectiva. Una pequeña parte de las especies exóticas llegan a superar las diferentes etapas de introducción, establecimiento y expansión en un nuevo ecosistema; son las que consideramos especies invasoras. Unas doce mil especies presentes en Europa son exóticas, de las que se calcula que aproximadamente entre el 10 % y el 15 % son invasoras.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), las invasiones biológicas representan la segunda causa más importante de pérdida de biodiversidad después de los cambios en los usos del suelo y de la destrucción de hábitats. Cabe destacar el impacto que suponen determinadas especies invasoras con capacidad para transformar los ecosistemas, que afectan negativamente a otras especies autóctonas, las desplazan y producen cambios sustanciales en la composición de los hábitats. Las especies invasoras también pueden tener repercusiones importantes sobre las actividades económicas y la salud y generar alarma social. El coste económico para gestionarlo y las pérdidas económicas que esto supone se calculan en más de 1,2 billones de euros anuales (Comisión Europea).

Las comarcas gerundenses concentran la mayor riqueza de especies exóticas de toda Cataluña, según el proyecto EXOCAT (CREAF) 2013. Esta abundancia se explica por varios factores: el enclave geográfico, dado que esta zona constituye un corredor biológico y de infraestructuras que favorece el paso y la expansión de muchos organismos; un clima suave, que contribuye al establecimiento de especies de origen tropical y subtropical; un paisaje humanizado, que multiplica las oportunidades de introducción de especies exóticas en el medio, y una elevada diversidad de hábitats, que ayuda al establecimiento de muchas especies.

En concreto, la flora exótica invasora representa una grave amenaza sobre los hábitats naturales y el paisaje genuino de nuestra región.

A menudo, el origen de las invasiones de flora exótica se inicia en la matriz urbana, en áreas periurbanas y en el entorno rural. Esto se debe a que gran parte de estas especies corresponden a plantas ornamentales cultivadas en jardines privados y espacios públicos que han acabado colonizando espacios adyacentes hasta llegar al medio natural.

Este protocolo es una herramienta de trabajo que tiene como objetivo quiar paso a paso en la gestión y eliminación de la especie exótica invasora del arbusto de las mariposas presente en espacios verdes urbanos, en jardines públicos y privados y en el medio natural. Por tanto, se trata de un documento práctico que hay que seguir al pie de la letra si se quieren obtener los resultados esperados.

Cabe destacar que este protocolo no exime de la responsabilidad de los usuarios de obtener todas las autorizaciones de los órganos competentes que correspondan a la hora de utilizarlo, especialmente en el medio natural.

1. Consideraciones generales

Identificación y delimitación de las zonas afectadas

La mejor época para determinar la superficie ocupada por el arbusto de las mariposas es durante los meses de verano, coincidiendo con su fase de floración.

En caso de que se trabaje en cursos de agua, debe establecerse el punto más alto aguas arriba donde se encuentra la especie, ya que es a partir de este punto donde hay que empezar a actuar. Fuera de cursos de agua, se recomienda iniciar la actuación por los puntos susceptibles de sufrir una mayor recepción de semillas, como son carreteras y otras vías de comunicación, y a partir de estos adentrarse radialmente en las zonas menos perturbadas hasta descartar la presencia de la especie.





Densidad y estructura de la población de arbusto de las mariposas

Las masas monoespecíficas se tratan más fácilmente, ya que no se dan afectaciones en la vegetación autóctona existente.

Asimismo, las zonas que no han sido intervenidas previamente se tratan con mayor facilidad, dado que los rebrotes de la especie son mucho más vigorosos que las plantas de semilla.

Accesibilidad

Es importante detectar puntos de acceso a las zonas de actuación, especialmente en el caso de las riberas. Además, hay que prever zonas de entrada de maquinaria en ambos márgenes.

Pendiente

La pendiente es un factor de gran importancia, ya que determinará la mecanización de los trabajos.

Época de tratamiento

La mejor época para llevar a cabo los trabajos es con anterioridad a la fructificación del arbusto de las mariposas, durante los meses de otoño.

En caso de que no se cuente con personal especializado, o bien los operarios no conozcan bien la planta, es importante llevar a cabo la actuación cuando la especie aún tiene hoja y/o flor, para reconocerla mejor y no olvidarse de ningún ejemplar.

Tratamiento de los restos

Deben preverse espacios para quemar los restos vegetales de las actuaciones lo más cerca posible de la zona de actuación. Se pueden aprovechar espacios donde anteriormente había un individuo grande que se haya arrancado; de este modo se evita la dispersión de semillas a nuevos lugares. Como norma general, se debe minimizar el traslado de los restos generados y evitar su transporte fuera de las zonas de trabajo.

Mantenimiento

Para asegurar el éxito de los trabajos deben llevarse a cabo repasos anuales de los rebrotes durante un mínimo de dos años tras la primera intervención.

2. Trabajos previos

Para maximizar la eficiencia de los trabajos de eliminación de la especie, hay que contar con una buena planificación previa. Los puntos más importantes son los siguientes:

- Prever la accesibilidad al lugar de trabajo, sobre todo si se guiere emplear maguinaria.
- Prever con antelación los puntos donde se quemarán los restos. La adecuada ubicación de las pilas es clave para evitar la propagación de semillas y la dispersión de restos.

3. Protocolo de actuación

3.1. Metodología de extracción

El tratamiento de eliminación de esta especie es mecánico. Se trata de eliminarla mediante la extracción de las cepas y las raíces, intentando minimizar tanto como se pueda la posibilidad de rebrote.

Extracción mecanizada

La operación puede efectuarse con maquinaria si se trata de una zona accesible y la pendiente lo permite. Una miniexcavadora (por ejemplo, Bobcat pequeña) o máquina similar puede ser una buena solución. La actuación consiste en atar la base de la planta mediante cadenas, de las que la máquina tirará para arrancar la planta con facilidad, ya que esta dispone de un sistema radicular muy superficial. Una vez que la máquina haya efectuado su trabajo, es necesario que haya operarios que lleven a cabo un repaso manual de las raíces y los fragmentos que puedan quedar en el suelo. Se debe insistir especialmente en zonas con guijarros y piedras grandes o con bloques, para evitar que las raíces queden enterradas.

Los restos se apilarán in situ y se quemarán.

Posteriormente, se limpiará la maquinaria que ha intervenido en las actuaciones para no propagar las pequeñas semillas a otras zonas. La limpieza in situ se puede llevar a cabo barriendo las ruedas o bien rociándolas con agua.

Extracción manual

En lugares a los que no pueda acceder una máquina, se puede extraer la especie de raíz de forma manual mediante un azadón, azada o herramienta similar que permita extraer todo el sistema radicular (si se trata de un individuo pequeño) o bien con la ayuda de un Tractel. En cualquier caso, con posterioridad a la retirada del individuo es imprescindible repasar el sector para retirar cualquier resto de raíz que haya podido quedar.

3.2 Mantenimiento

Anualmente, durante unos cuantos años, se revisarán las zonas tratadas para detectar posibles rebrotes o nuevos pies de semilla.

Se estima que se requerirá un esfuerzo mínimo y decreciente a medida que pasen los años, para detectar y eliminar los pies que puedan haber reaparecido. Este repaso anual es imprescindible para asegurar el éxito de los trabajos, y debe preverse desde el inicio con respecto al presupuesto.

Cabe recordar que el arbusto de las mariposas fructifica ya en su primer año de vida, por lo que se recomienda que el control anual se lleve a cabo antes de la fructificación.

3.3. Recomendaciones complementarias

Cortar las inflorescencias marchitas antes de que fructifiquen es una técnica preventiva que permite limitar la propagación de las semillas; sin embargo, este no es un método que facilite la erradicación de la planta.

- Es importante recoger no solo el ramaje de la planta, sino también las panículas. Hay que asegurarse de que estas también se queman.
- La plantación de vegetación autóctona justo después de la eliminación de la especie puede ser una medida complementaria efectiva, ya que la nueva planta compite por el espacio y la luz con la especie invasora.
- Las plantaciones preventivas en áreas cercanas a las colonizadas pueden representar una buena técnica para evitar que el arbusto de las mariposas pueda colonizar con facilidad estos puntos.





4. Resultados esperados

Se ha comprobado que en zonas de arenas y gravas la eliminación de la especie es más fácil que en zonas de guijarros grandes y/o bloques, escolleras, etc. Hay que invertir esfuerzos en el mantenimiento de las zonas con materiales de mayor tamaño.

El mantenimiento en zonas con materiales suele ser más sencillo, ya que normalmente se limita a la presencia de nuevos individuos de semilla.

5. Procedimientos no recomendados

Se desaconseja recoger los restos y transportarlos fuera de las zonas de intervención. La gestión de los restos debe ser lo más local posible. No se deben arrastrar los restos generados por lugares donde no crecía ningún arbusto de las mariposas previamente; de este modo se evitará la dispersión de semillas y esquejes.

Debe evitarse la corta y la poda de las plantas sin eliminarlas de raíz, ya que de lo contrario se favorece su desarrollo.

6. Normativa que regula las especies invasoras

A continuación se listan las normas reguladoras principales de las especies invasoras en el ámbito internacional, estatal y catalán.

Legislación europea

Reglamento (UE) núm. 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Reglamento de ejecución (UE) 2017/1263 de la Comisión, de 12 de julio de 2017, por el que se actualiza la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión.

Los Estados miembros adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir la introducción o propagación no intencionada de estas especies.

Legislación española

La legislación española articula todas las cuestiones relativas a la gestión y control de las especies exóticas invasoras a partir de dos leyes:

Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

• Dedica el capítulo III del título III a la prevención y control de las especies exóticas.

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras

 Determina las principales obligaciones que hay que considerar al implementar las directrices de gestión para la flora invasora.





Edita: Diputación de Girona / Área de Territorio y Sostenibilidad / Medio Ambiente.

Diciembre de 2017

Contenidos: Teia Puigverd (Consorci del Ter) y Maria Guirado, técnica de Patrimonio

Natural de la Diputación de Girona Coordinación técnica: Maria Guirado

Con el patrocinio de:



Este documento se publica con licencia Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons.





Puede copiar y redistribuir el material en cualquier medio y formato para cualquier finalidad, también comercial, reconociendo la autoría, citando la fuente y proporcionando un enlace a la licencia. No puede sugerir que la Diputación de Girona apoya o patrocina el uso que haga. Si modifica el documento no puede difundir el material modificado. No puede utilizar términos legales ni aplicar medidas tecnológicas que restrinjan la utilización del documento por parte de otras personas.